

## ALGORITMOS Y DERECHOS LABORALES

Desde esta Sección Sindical hemos solicitado a la Dirección de Recursos Humanos de Caser Grupo Helvetia, tal como se recoge en el Estatuto de los Trabajadores, información sobre parámetros, reglas e instrucciones en los que se basan los algoritmos o sistemas de inteligencia artificial que afectan a la toma de decisiones que pueden incidir en las condiciones de trabajo, el acceso y mantenimiento de empleo, incluida la elaboración de perfiles.

¿Pero para qué? ¿Acaso podría un algoritmo decidir sobre tu futuro laboral?

Claro que podría. Y es que los algoritmos y la inteligencia artificial ya se usan en España por parte de las empresas para contratar y despedir, por lo cual deben regularse minuciosamente y, sobre todo, tener supervisión humana.

¿Cuáles son los parámetros que usan las empresas a la hora de desarrollar estos algoritmos y esta inteligencia artificial? ¿Puede un algoritmo decidir si somos o no personas aptas para un puesto de trabajo? ¿De qué tipo de información se nutren?

Los algoritmos se nutren de datos y esos datos tienen sesgos. Sesgos como raza, sexo, edad, clase social etc. dan lugar a discriminaciones lo que origina que haya colectivos que estén en clara desventaja, como mujeres, personas mayores, personas con cargas familiares, personas racializadas, etc.

Si las personas trabajadoras estamos expuestas a ello, debe regularse.

Tanto en el ámbito europeo como en España, ya se está trabajando en una legislación que se adapte a esta inteligencia artificial, con el fin de saber para qué se utiliza, qué parámetros están utilizando para tomar decisiones y si está supervisada por personas.

Por este motivo CCOO sitúa la negociación sobre los derechos digitales de las personas trabajadoras como una de las prioridades para incorporar a los convenios y en la regulación laboral. Hay que centrar la regulación de los derechos digitales de las personas trabajadoras para que no se vean expuestas a sesgos y discriminaciones y, sobre todo, en tres pilares fundamentales:

- **Transparencia** por parte de las empresas para que nos digan qué datos están utilizando.
- **Regular** esos parámetros de los algoritmos y la inteligencia artificial.
- **Supervisión** del uso de estos mecanismos por parte de una autoridad independiente.

Os informaremos de todos los avances que consigamos en este sentido.

**CCOO**

**servicios**  
Caser Grupo Helvetia

*El poder de cambiar las cosas*